

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de importe aplazado efectos retroactivos de la prestación económica por cuidados en el entorno familiar, correspondientes al procedimiento de dependencia, a los que no ha sido posible notificar la resolución.*

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican a los interesados diferentes actos administrativos referentes al procedimiento de dependencia.

| NÚM. EXPTE.               | APELLIDOS Y NOMBRE CAUSANTE    | APELLIDOS Y NOMBRE DEL NOTIFICADO | LOCALIDAD DE NOTIFICACIÓN     | CONTENIDO DEL ACTO  |
|---------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|---|
| SAAD01-11/2874098/2010-32 | CABEZA DE VACA COBELO, ANTONIO | GALLARDO MARTÍNEZ, MARÍA DEL MAR  | CHICLANA DE LA FRONTERA-CÁDIZ | RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PRESTACIÓN ECONÓMICA DEVENGADA Y NO PERCIBIDA |

Cádiz, 29 de marzo de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»